

RESOLUCIÓN DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID, POR LA QUE SE APRUEBA LA RELACIÓN DEFINITIVA DE ASPIRANTES ADMITIDOS Y EXCLUIDOS AL PROCESO SELECTIVO MEDIANTE CONCURSO OPOSICIÓN LIBRE, PARA LA PROVISIÓN DE VARIOS PUESTOS DE TRABAJO VACANTES EN LA RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS FUNCIONARIO, EN EL MARCO DEL PROCESO DE ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL ESTABLECIDA EN EL ARTICULO 2.1 DE LA LEY 20/2021, DE 28 DE DICIEMBRE, DE MEDIDAS URGENTES PARA LA REDUCCIÓN DE LA TEMPORALIDAD EN EL EMPLEO PÚBLICO.

En cumplimiento con lo dispuesto en la base 5.3 de la convocatoria del proceso selectivo mediante concurso oposición libre, para la provisión de varios puestos de trabajo vacantes en la relación de puestos de trabajo de personal de administración y servicios funcionario, en el marco de la estabilización de empleo temporal para el ingreso en las diversas Escalas de la Universidad Autónoma de Madrid, de conformidad con la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, convocado por Resolución de 29 de noviembre de 2022 (BOE de 9 de diciembre y BOCM de 14 de diciembre), este Rectorado

HA RESUELTO

Primero. - Publicar las listas definitivas de personas aspirantes admitidas por el turno general en cada plaza (Anexo I) y de personas excluidas por el turno general en cada plaza (Anexo II). Aprobar las listas definitivas de personas admitidas por el turno de discapacidad para el ingreso en la Escala Auxiliar Administrativa (Anexo III) y personas excluidas por el turno de discapacidad para el ingreso en el Escala Auxiliar Administrativa (Anexo IV). Las listas se encuentran publicadas en la página web <https://www.uam.es/uam/informacion-para-pas>

Segundo.-

- Convocar a las personas aspirantes admitidas al único ejercicio de la fase de oposición de las 10 plazas para el ingreso en la Escala Auxiliar Administrativa y 1 plaza para el ingreso en la Escala Especial de Gestión Universitaria:
 - **Día:** 22 de abril de 2023.
 - **Hora:** 9'00h.
 - **Lugar:** Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales. C/ Tomas y Valiente, 7 (Campus de Cantoblanco-Universidad Autónoma de Madrid 28049 Madrid).
- Convocar a las personas aspirantes admitidas al ejercicio teórico de la fase de oposición de las 2 plazas para el ingreso en la Escala Administrativa con Idiomas y 2 plazas para el ingreso en la Escala de Ayudantes de Archivos, Bibliotecas y Museos:
 - **Día:** 22 de abril de 2023.
 - **Hora:** 9'00h.
 - **Lugar:** Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales. C/ Tomas y Valiente, 7 (Campus de Cantoblanco-Universidad Autónoma de Madrid 28049 Madrid).

Con una antelación de al menos cinco días hábiles a la fecha de celebración del citado ejercicio, se hará público en la página web de la universidad <https://www.uam.es/uam/informacion-para-pas>, la relación de aulas que se corresponderá con la división por la letra del primer apellido en que el opositor deberá realizar el ejercicio.

Las personas aspirantes deberán venir provistas al ejercicio, del DNI, NIE o pasaporte y de bolígrafo azul o negro.

Tercero.- Por acuerdo del Tribunal calificador adoptado en sesión de 23 de marzo de 2023, se informa a las personas aspirantes que la normativa de aplicación al desarrollo del proceso selectivo será la que figura en las Bases de la convocatoria, a fecha en la que concluyó el plazo de presentación de solicitudes.

| | | | |
|-------------------------------|---|--------|------------|
| Código Seguro De Verificación | 6F70-5763-4A41P4F6D-6664 | Fecha | 28/03/2023 |
| Firmado Por | Ernesto Fernandez Bofill Gonzalez - Gerente - Gerencia | | |
| Url De Verificación | https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=6F70-5763-4A41P4F6D-6664 | Página | 1/18 |



Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, en el plazo de dos meses desde el día siguiente a la fecha de su publicación en la página web <https://www.uam.es/uam/informacion-para-pas>. Sin perjuicio de lo anterior, la presente Resolución podrá ser recurrida potestativamente mediante recurso de reposición ante la Rectora de esta Universidad en el plazo de un mes desde el día siguiente a dicha publicación. En este caso, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que no sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

A fecha de la firma digital

LA Rectora

P.D. EL GERENTE

(Res.02/07/2021) (BOCM 08/07/2021)

| | | | |
|--------------------------------------|---|---------------|------------|
| Código Seguro De Verificación | 6F70-5763-4A41P4F6D-6664 | Fecha | 28/03/2023 |
| Firmado Por | Ernesto Fernandez Bofill Gonzalez - Gerente - Gerencia | | |
| Url De Verificación | https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=6F70-5763-4A41P4F6D-6664 | Página | 2/18 |

